



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 17 DIC 2019

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 2019-00097221 **UNC-ME#FCEFYN**, por el cual el CV de Estudios Territoriales, solicita autorización para disponer el pago de honorarios al **Lic. Federico Monzani**, **DNI 22.561.395**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, por el dictado, como profesor titular, del Curso "Análisis Geoestadístico Aplicado" en el marco del Ciclo de cursos sobre Métodos Cuantitativos orientados a las Problemáticas Territoriales. Res nro. 2053-2019; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el **Lic. Federico Monzani**, **DNI 22.561.395**, se encuentra inscripto en AFIP como **Monotributista, Categoría D, CUIT: 20-22561395-9**, según constancia;

Lo informado, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por el dictado, como profesor titular, del Curso "Análisis Geoestadístico Aplicado" en el marco del Ciclo de cursos sobre Métodos Cuantitativos orientados a las Problemáticas Territoriales. Res nro. 2053-2019.

al **Lic. Federico Monzani**, **DNI 22.561.395**, **Monotributista, Categoría D, CUIT: 20-22561395-9**. El presente gasto se solventara con recursos recaudados por el Curso mencionado supra y administrados por el Área Formación Continua de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de Estudios Territoriales a fin de notificar al interesado, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

Prof. Ing. DANIEL LACROIX
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Agter. Ing. PABLO G. RECAMARON
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº

2606